ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2957 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de noviembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El GNI.UAYP. N° 463 de fecha 06.11.2017, de Unidad de Atraviesos Y Paralelismos – Gerencia de Negocios Inmobiliarios - EFE, mediante el cual remite Contrato por "Construcción de dos atraviesos subterráneos de aguas servidas bajo la vía férrea en los Kms. 87,355 (Poste 87/16) y 88,445 (Poste 88/31) de la línea Central Sur – Lado Norte y Sur Recinto Estación Los Lirios. Sol N° 1162, Empresa de Los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, de fecha 16.10.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato por **"Construcción de dos atraviesos subterráneos de aguas servidas bajo la vía férrea en los Kms. 87,355 (Poste 87/16) y 88,445 (Poste 88/31) de la línea Central Sur – Lado Norte y Sur Recinto Estación Los Lirios. Sol N° 1162", Empresa de Los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, de fecha 16.10.2017**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.030.000.000, "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESSE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HHQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Gobierno Regional (1)
DOM (1)